

Recibo No.: 0024133568

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFZvUcsxbJkkuhak

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION NACIONAL DE INTERNOS Y RESIDENTES REGIONAL ANTIOQUIA  
Sigla: ANIR REGIONAL ANTIOQUIA  
Nit: 811008752-9  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-001019-28  
Fecha inscripción: 04 de Marzo de 1997  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 64 51 154  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: anirantioquia2013@gmail.com  
administracion@anirantioquia.org  
Teléfono comercial 1: 6046045933  
Teléfono comercial 2: 3172204598  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 64 51 154  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: administracion@anirantioquia.org  
Teléfono para notificación 1: 6046045933  
Teléfono para notificación 2: 3172204598  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION NACIONAL DE INTERNOS Y RESIDENTES REGIONAL ANTIOQUIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a

Recibo No.: 0024133568

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFZvUcsxbJkkuhak

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta No. 001, del 06 de febrero de 1997, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 04 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No.1066, fué constituida la Entidad Sin Animo de Lucro denominada:

ASOCIACION NACIONAL DE INTERNOS Y RESIDENTES

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

Gobernación de Antioquia

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta el 17 de agosto de 2112.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: Los objetivos de la entidad son los siguientes:

- a) Promover el bienestar personal de cada uno de sus asociados.
- b) Fomentar la conciencia gremial de los asociados a través de actividades de análisis y debate sobre los distintos aspectos de las labores propias de los médicos internos y residentes.
- c) Intervenir en la discusión y solución de los problemas de orden académico y administrativo que tengan relación con la formación integral de sus asociados.
- d) Representar a todos sus asociados en cualquier entidad de derecho público o privado, persona natural o jurídica, en asuntos que sean de interés para asegurar el bienestar, la dignidad, el respeto y demás derechos de sus asociados.
- e) Promover la actualización continúa del personal médico en formación y

Recibo No.: 0024133568

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFZvUcsxbJkkuhak

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

en ejercicio profesional, con el fin de brindar una mejor atención en salud a la población de la región.

f) Velar por el desarrollo personal, familiar y social de los asociados, trabajadores y colaboradores.

La asociación podrá celebrar convenios de asociación, cooperación o integración con otras entidades gubernamentales o particulares, de orden nacional o internacional, con el fin de lograr el cumplimiento de estos objetivos.

La asociación no tiene ánimo de lucro, por lo tanto, sus ingresos se destinarán al logro de los objetivos aquí señalados.

Para el desarrollo del objeto y el cumplimiento de los objetivos, la Asociación podrá realizar y ejecutar los actos siguientes:

1. Contratar con entidades públicas o privadas la ejecución de toda clase de estudios tendientes a reformar la legislación vigente en materia de salud y seguridad social.

2. Celebrar contratos con el Estado para desarrollar proyectos académicos, científicos o sociales sobre el ámbito en salud.

3. Celebrar contratos y prestar asesoría a entidades públicas y privadas para desarrollar proyectos de salud.

4. Realizar labores propias de veeduría ciudadana conforme a la Ley en el área de la salud.

5. Adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles para el desarrollo del objeto y el cumplimiento de los objetivos, previa aprobación de la Junta Directiva.

6. Crear y divulgar información pertinente al cumplimiento de los objetivos de la Asociación a través de medios de comunicación o cualquier otro medio informativo, propios o contratados; previa aprobación de la Junta Directiva.

7. Patrocinar y realizar cualquier clase de certamen, curso, seminario, taller o similares para adquirir fondos con los cuales pueda financiar el cumplimiento de sus objetivos.

Recibo No.: 0024133568

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFZvUcsxbJkkuhak

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

8. Constituir alianzas estratégicas, uniones temporales y consorcios que busquen el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo con lo señalado en estos estatutos.

9. Convocar la solidaridad con la asociación a través de eventos o jornadas de recaudación de contribuciones o donaciones de terceros afines.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Aprobar todos los gastos que excedan los cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0.

Por Acta de constitución del 06 de febrero de 1997, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No.1066.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL:

**PRESIDENTE:** El Presidente representará legal y extralegalmente a la Asociación.

**VICEPRESIDENTE:** Es función del vicepresidente remplazar al presidente durante sus ausencias temporales, en cuyo caso tendrá las mismas atribuciones.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FUNCIONES:** Son funciones del presidente las siguientes:

Recibo No.: 0024133568

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFZvUcsxbJkkuhak

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- a) Representar legal y extralegalmente a la Asociación.
- b) Convocar y dirigir la Junta Directiva.
- c) Contratar y supervisar el personal que labore al servicio de la Asociación.
- d) Firmar las actas correspondientes e informar a la Asamblea General de toda irregularidad que se presente.
- e) Expedir todas las certificaciones que le competen.
- f) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva y los presentes estatutos.
- g) Cumplir con las demás tareas que le sean asignadas por la Junta Directiva o la Asamblea General.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta número 79 del 10 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2022, con el número 810 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DIEGO A. ESPINDOLA FERNANDEZ	1.017.199.178
VICEPRESIDENTE	MARCOS RESTREPO ARANGO	1.017.204.954

#### **JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta número 79 del 10 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2022, con el número 809 del libro 1, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 17/05/2023 - 8:01:08 AM



Recibo No.: 0024133568

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFZvUcsxbJkkuhak

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

MARIA ALEJANDRA FLOREZ CARDENAS	C.C. 1.110.534.446
DAHIAN DAVID VALENCIA RIOS	C.C. 1.035.430.563
DIEGO A. ESPINDOLA FERNANDEZ	C.C. 1.017.199.178
DIEGO LUIS VELEZ AGUDELO	C.C. 1.037.646.500
LAURA MARIA MESA TOBON	C.C. 1.088.325.583
PAUL FERNANDO CARDONA MONTOYA	C.C. 8.028.221
MARCOS RESTREPO ARANGO	C.C. 1.017.204.954

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	LUZ ELENA GARZON DIAZ DESIGNACION	43.629.403

Por Acta número 69 del 14 de marzo de 2012, de la Asamblea Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 31 de mayo de 2012, en el libro 1, bajo el número 2237

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	078	15/07/2020	Asamblea	2156	18/08/2020	I

Acta número 070 del 31 de julio de 2012, de la Asamblea General de Asociados, registrada en esta Cámara el 17 de agosto de 2012, en el libro 9, bajo el número 3434, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia su denominación social, quedando así:

Asociación Nacional de Internos y Residentes Regional Antioquia,  
Sigla: ANIR Regional Antioquia

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Recibo No.: 0024133568

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFZvUcsxbJkkuhak

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$184,103,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.



Recibo No.: 0024133568

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nFZvUcsxbJkkuhak

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**